



REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR

A-IIa

1. Presentar el **Formulario Con Carácter De Declaración Jurada**, aprobado por la DGTT mediante Resolución Directoral, en el que se consignen los datos personales del solicitante, debidamente llenado y suscrito en original. (Reclamar en Caja de la DRTC-A).
2. Tener Secundaria Completa, adjuntar **Certificado de Inscripción emitido por el RENIEC** Original.
3. Copia simple legible del **Documento Nacional de Identidad**, en el cual indique estado de donación de órganos: SÍ o NO.
4. Dos fotografías tamaño pasaporte a color fondo blanco, reciente (sin lentes).
5. **Contar con licencia de clase A - Categoría I vigente**, con una antigüedad no menor de dos años. adjuntar copia.
6. No contar con multas pendientes de pago ni sanciones pendientes de cumplimiento por infracciones.
7. No estar suspendido o inhabilitado, según la información del Registro Nacional de sanciones.
8. **Declaración jurada de no estar privado por resolución judicial firme con calidad de cosa juzgada del derecho a conducir vehículos del transporte terrestre**. Adjuntar en Original. (Reclamar en Caja de la DRTC-A).
9. **Certificado de salud para licencia de conducir**, expedido y registrado en el Sistema Nacional de Conductores. Original.
10. **Constancia de finalización del Programa de Formación de Conductores - COFIPRO**, expedida y registrada en el Sistema Nacional de Conductores. Original.
11. **Constancia de finalización del Taller "Cambiemos de Actitud"**, expedida y registrada en el Sistema Nacional de Conductores. Original.
12. **Aprobación del examen de conocimientos** previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.
13. **Aprobación del examen de habilidades en la conducción para la categoría**, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.
14. Pago en el Banco de La Nación **S/ 31.95**, en la cuenta corriente **Nro. 0261-011840, DRTC- Amazonas**, adjuntar original del Boucher del depósito. (Que figure el DNI del interesado en el Boucher). O en caja de la entidad.
15. Pago **de S/. 33.30** en Caja de La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Amazonas por derecho de trámite.

EL TRÁMITE ES PERSONAL